

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000011

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000785

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
4466 - De Apoyo Celendin									
22/02/2024	0000000225	070500030024	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ANESTESIOLOGIA	Servicio	0	0.00	0	0	40,000.00
785020103 - Oficina De Comunicaciones									
19/02/2024	0000000095	150100030006	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOT PUBLICITARIO EN RADIO	Servicio	0	0.00	0	0	1,500.00
19/02/2024	0000000096	150100040020	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES	Servicio	0	0.00	0	0	2,400.00
19/02/2024	0000000097	701000020026	ELABORACION DE SPOT PUBLICITARIO EN TV	Servicio	0	0.00	0	0	6,000.00
78502050202 - Inmunizaciones									
20/02/2024	0000000106	210100010010	SERVICIO DE DIGITACION	Servicio	0	0.00	0	0	27,500.00
20/02/2024	0000000107	210100010010	SERVICIO DE DIGITACION	Servicio	0	0.00	0	0	24,200.00
78502050203 - Salud Sexual Y Reproductiva									
20/02/2024	0000000101	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0	0.00	0	0	728.00
785020701 - Direccion Ejecutiva De Medicamentos Insumos Y Drogas									
22/02/2024	0000000208	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	Servicio	0	0.00	0	0	3,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD

CPC Daniel Lopez Rios
 DIRECTOR FISICA

CPC. William Torres
 DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE COMUNICACION

Firma 1: Responsable del Área Invaluada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad